

Política de Inversiones

Prudential Renta Variable Global Fondo De Fondos FMIV

TIPO DE LÍMITE	MÍNIMO (%)	MÁXIMO (%)	ACTUAL (%)
Según Tipo de Instrumento			
Instrumentos representativos de participación	80%	100%	95.96%
Cuotas de participación de fondos mutuos y/o ETFs	80%	100%	95.96%
Instrumentos representativos de deuda y pasivos	0%	20%	0.00%
Depósitos o certificados en entidades bancarias	0%	20%	0.00%
Instrumentos del Banco Central de Reserva del Perú	0%	20%	0.00%
Instrumentos emitidos por el Gobierno Central	0%	20%	0.00%
Según Moneda ¹			
Inversiones en moneda del valor cuota	0%	100%	95.96%
Inversiones en moneda distintas del valor cuota	0%	100%	0.00%
Según Mercado			
Mercado Local	0%	20%	0.00%
Mercado Extranjero	80%	100%	95.96%
Según Clasificación de Riesgo ²³ Local Largo Plazo			
Desde AAA hasta B-	0%	20%	0.00%
Menor a B-	0%	0%	0.00%
Corto Plazo	070	070	0.0076
Desde CP-1 a CP-4	0%	20%	0.00%
Menor a CP-4	0%	0%	0.00%
Entidades Financieras ⁴		2,2	2122,1
Desde A+ a B-	0%	20%	0.00%
Menor a B-	0%	0%	0.00%
Internacional			
Largo Plazo			
Desde AAA hasta B-	0%	20%	0.00%
Menor a B-	0%	0%	0.00%
Corto Plazo			
Desde CP-1 a CP-4	0%	20%	0.00%
Menor a CP-4	0%	0%	0.00%
Estado Peruano (Gobierno Central, Banco Central de Reserva del Perú)	0%	20%	0.00%
Sin Clasificación ⁵	0%	100%	95.96%
Instrumentos Derivados			
Forward			
Forwards a la moneda del valor cuota	0%	100%	0.00%
Forwards a monedas distintas del valor cuota	0%	100%	0.00%
Swap	0%	100%	0.00%

¹ Se considera la posición neta de coberturas cambiarias.

² De ocurrir una reducción en la clasificación de riesgo por causas no atribuibles a la Administradora, se procederá a subsanar los excesos de acuerdo al Artículo 120 del Reglamento de Fondos Mutuos.

³ Solo se considera la clasificación de los instrumentos de deuda, no de los instrumentos de participación.

⁴ Dentro de la categoría "Entidades Financieras" se consideran los depósitos bancarios, con exclusión de los depósitos a la vista y, en la medida que no cuenten con clasificación de riesgo, a los certificados de depósitos bancarios.

⁵ Este rubro incluye a los depósitos en entidades financieras del exterior. Los otros instrumentos sin clasificación en los que se podrá invertir incluyen acciones, fondos mutuos y ETFs.